

A la vista de la propuesta formulada por la Comisión Técnica de valoración de los proyectos presentados a la convocatoria de *Residencias temporales en el espacio Creativo Harinera ZGZ* para el año 2019, de acuerdo con el acta de su sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2018 en el despacho del Consejero del Área de Economía y Cultura y Vicepresidente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., sito en el Torreón Fortea, se formula el siguiente

ACUERDO

Primero.- Conceder CUATRO *Residencias Temporales* en los talleres sitos en las plantas primera y segunda del *Espacio Creativo Harinera ZGZ* para el desarrollo de los siguientes proyectos en el año 2019:

Nº	Autor/a	Proyecto	Espacio asignado
1	Asociación Cultura Escuela de Circo Social de Zaragoza	<i>Escuela de Circo Social</i>	104
2	Javier Roche Martínez	<i>Tropolab, visaje y Chabi Foto</i>	204
3	Cristina Vázquez Martínez	<i>La Dársena Estudio</i>	101
4	Mercedes Cruz Ventura	<i>Culturas Ciclistas Femenino Plural</i>	203

Segundo.- De acuerdo con la base decimosexta de la convocatoria, por parte de los Técnicos y Técnicas de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, se elaborará la lista de espera con aquellos proyectos que, habiendo obtenido la puntuación mínima requerida, hayan solicitado formar parte de la misma.

I.C. de Zaragoza, 14 de noviembre de 2018

EL VICEPRESIDENTE



Fdo.: Fernando Rivarés Esco